

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA 05 NOV 2019

RESOLUCION 601

Expediente N° 14.269/19

VISTO las presentes actuaciones en las cuales el Sr. Mauro Nahuel ARANDA, solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Química de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Resistencia, para la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, y

CONSIDERANDO

Que el Sr. Mauro Nahuel ARANDA confirmó inscripción en la carrera de Ingeniería Química en el período lectivo 2.015.

Que el Secretario Académico de la Facultad indica en su providencia que sean giradas las actuaciones a la Dra. Cecilia POCOVI, responsable de la asignatura Física I, para su consideración y análisis de equivalencia.

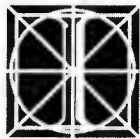
Que la Dra. POCOVI, Responsable de la cátedra, recomienda otorgar la equivalencia.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Conceder EQUIVALENCIA TOTAL al Sr. Mauro Nahuel ARANDA, L.U. N° 311015 alumno de la carrera de Ingeniería Química, en la asignatura Física I por la materia Física I; cursada y aprobada en la carrera de Ingeniería Química de la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Resistencia y que se detalla a continuación:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.269/19

601

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL	
INGENIERÍA QUÍMICA	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA INGENIERIA QUIMICA	APLAZOS REGISTRADOS
FISICA I	Por Física I aprobada el 21/03/19, Libro 127, Folio 143 con nota SIETE (7)	NO REGISTRA

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, al Sr. Mauro Nahuel ARANDA, y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

d.f

RESOLUCIÓN FI N°

601

-D-2019.-

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL GASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa